

III. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

COMISARÍA DE AGUAS

INFORMACIÓN pública del expediente de autorización de obras para la construcción de una escala de peces en el azud de Restañó en el río Dobra perteneciente a la central Restañó, término municipal de Amieva (Asturias). Expte. H/33/99-4-4.

Asunto: Solicitud de autorización de obras.

Peticionario: Navarro Generación, S. A.

CIF: A 82683434.

Domicilio: Paseo de S. Francisco de Sales, 31, 1.º, 28003 (Madrid).

Nombre del río o corriente: Río Dobra.

Términos municipales y provincia: Amieva (Asturias).

Destino: Construcción de una escala de peces en el azud de Restañó.

Breve descripción de las obras y finalidad:

Las actuaciones consisten en la construcción de una escala peces de hormigón armado, constituida por 18 estanques o arquetas, para facilitar el remonte del azud de Restañó por la fauna piscícola en la margen derecha del río Dobra, aprovechando la existencia de un muro de hormigón existente. Las obras se realizarán en dominio público hidráulico y se pueden dividir en:

- Preparación de acceso a la zona desde un ensanche utilizado como aparcamiento, será necesario la realización de las correspondientes rampas de acceso al cauce para poder transitar con la maquinaria apropiada para la realización de las obras.
- Demolición de parte del cuerpo del azud, así como de Farallones rocosos existentes en la margen derecha.
- Excavaciones para ubicación del cuerpo de la escala y extensión sobre cauce de un volumen de 795,52 m³ de hormigón ciclópeo que conforma el asiento de la escala.
- Construcción de las 18 escalas o estanques, con escotaduras superficiales de 0,40 m de ancho y 0,70 m de alto y desagües de fondo de sección cuadrada de 0,15 m de lado.
- Recubrimiento de los alzados de los muros vistos con chapeado de piedra natural.
- Instalación de compuerta tajadera para cierre de la alimentación de agua para poder realizar labores de limpieza, mantenimiento y captura.
- Cubrición de toda la zona superior de la escala con tramex de acero.
- Colocación de 3 tubos PVC de 315 mm y espesor de 7,7 mm que prolongan los tres mechinales muro existentes en la margen derecha del cauce y sobre el que se apoya la escala, que se integrarán en el ciclópeo sobre el que se asienta el cuerpo de la escala.
- Acondicionamiento del pozo disipador del último estanque de la escala, para que sea fácilmente percibirlo por los peces y no se produzca modificaciones del cauce que disminuyan o anulen la profundidad del pozos necesario para el impulso de los peces para acceder a la escala, formado por una base de escollos de piedra hormigonada.

El plazo de ejecución estimado de las obras proyectadas alcanza un total de cuatro (4) meses.

Para mantener el cauce durante las obras se incluye una partidaalzada para desvío del río hacia la margen izquierda.

Consta documento ambiental con inclusión de los posibles efectos de las actuaciones sobre la Red Natura 2000 (ZEPA y ZEC) y Parque Nacional de Picos de Europa.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, plaza de España, n.º 2, 33071, Oviedo), donde estará de manifiesto el expediente.

Asimismo, conforme al artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación está a disposición en la página web de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

Oviedo, a 23 de julio de 2021. La Secretaria General, P. D., el Responsable del Área Concesional (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017).

Oviedo, 27 de julio de 2021.—El Responsable del Área Concesional. Comisaría de Aguas.—Cód. 2021-07398.